

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad no programada de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), y en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI N° S-20/2024 de 26.06.2024, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 5/S 20 de 21.01.2021, referido a la "Auditoría TIC a la Gestión del Plan de Continuidad de Tecnologías de Información y Comunicación".

El objetivo del seguimiento, fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 5/S 20 de 21.01.2021, referido a la "Auditoría TIC a la Gestión del Plan de Continuidad de Tecnologías de Información y Comunicación".

El objeto del seguimiento, constituyó la evaluación del cumplimiento de las siete (7) recomendaciones del Informe N° I 5/S 20 de 21.01.2021, referido a la "Auditoría TIC a la Gestión del Plan de Continuidad de Tecnologías de Información y Comunicación", los Formularios N° 1 y 2 que contienen el pronunciamiento sobre la aceptación y el respectivo cronograma de implantación de las recomendaciones, y la documentación de sustento que respalda las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el citado Informe.

El seguimiento fue realizado de acuerdo a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219 emitida por la CGE, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012 y comprendió la verificación de las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas (GSIS) y el Responsable de Seguridad de la Información (RSI), para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría N° I 5/S 20 de 21.01.2021; asimismo, el seguimiento comprendió el período entre el 21.01.2021 al 16.12.2024.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 5/S 20 de 21.01.2021, referido a la "Auditoría TIC a la Gestión del Plan de Continuidad de Tecnologías de Información y Comunicación", se concluye que en el período comprendido entre el 21.01.2021 al 16.12.2024, las siete (7) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 23 de diciembre de 2024


MLME/